

Expediente N°: **OB15/2019****CONTRATO SERVICIOS****CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO****I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO****1. OBJETO DEL CONTRATO:****1.1 Definición y Reserva:****A. Definición:****Redacción de**

- **PROYECTO DE EJECUCIÓN Y EN SU CASO DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE CARCASTILLO (OB15/2019)**

**B. Reserva:****B.1** Contratos reservados por motivos sociales (artículo 36 LFCP):NO: SI: A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social A Empresas de Inserción **B.2** Contratos reservados en los ámbitos sanitarios, sociales, culturales y educativos (art 38 LFCP):NO:  SI: **1.2 Código CPV:** **7 1 2 4 0 0 0 0** **SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN****1.3 División por lotes:** NO:  SI: **1.4 Admisibilidad de variantes:** NO:  SI:  Obligación de variantes: NO:  SI: SI  Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:**1.5 Admisibilidad de oferta integradora:** NO:  SI: SI:  Condiciones en que se admiten:**2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO****2.1 Precio máximo de licitación:** **205.581,90 € (IVA excluido), con el siguiente desglose:**

- **61.674,57 € (IVA excluido), (30 %), correspondiente a redacción del AVANCE DE PROYECTO**
- **41.116,38 € (IVA excluido), (20 %), correspondiente a redacción PROYECTO DE EJECUCION**
- **102.790,95 € (IVA excluido), (50 %), correspondiente a DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD de las obras**



**Servicio Navarro de Salud**  
Osasunbidea

**2.2 Presupuesto del contrato: 248.754,10 € (IVA incluido),**

**2.2.1** Financiación con fondos externos: NO:  SI:  Porcentaje cofinanciación: %.

**2.3 Valor estimado: 205.581,90 € (IVA excluido)**

**2.4 Prestación exenta de IVA:** NO:  SI:

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

**3.1 Plazo máximo total de redacción de documentos: 3,5 meses**

Plazos parciales SI:  NO:

**AVANCE DE PROYECTO: Plazo máximo: 2. meses**

**PROYECTO EJECUCION: Plazo máximo: 1,5 meses (desde aprobación del avance de proyecto)**

**3.2 Plazo dirección obra y coordinación seguridad y salud: coincidente con plazo ejecución obras**

**3.3 Posibilidad de prórroga :** NO:  SI:

## II. ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

### 4. ORGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

**4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O**

**4.2 Unidad gestora: Servicio Infraestructuras SSCC SNS-O**

Órgano: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

Teléfono: 848 420691

### 5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

**5.1 Requisitos adicionales:** NO:  SI:

### 6. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

**6.1 Solvencia económica y financiera:**

**A. Requisitos de solvencia económica y financiera:**

Estar al corriente en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

**B. Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:**

Declaración jurada firmada por representante legal de la empresa, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



En caso de participaciones conjuntas, cada profesional o empresa licitadora que concurra conjuntamente, deberá presentar esta declaración.

## 6.2 Solvencia técnica o profesional:

### A. Requisitos de solvencia técnica y profesional:

#### A.1 Medios personales mínimos para la ejecución del contrato

Relación del personal técnico mínimo para la ejecución del contrato:

- Arquitecto
- Arquitecto técnico
- Ingeniero/s con competencias para proyectos y direcciones de instalaciones eléctricas, hidráulicas, térmicas y de telecomunicación en edificios sanitarios
- Coordinador de seguridad y salud (esta labor podrá desempeñarla alguno de los técnicos precedentes o ser otro técnico independiente)

Se consideran válidas, para desempeñar las funciones anteriormente citadas, aquellas nuevas titulaciones que resulten habilitantes para su ejercicio profesional con competencias plenas legalmente reconocidas.

#### A.2 Experiencia en contratos similares

Los técnicos designados para la ejecución del contrato deberán tener experiencia en trabajos similares al objeto del contrato (\*) finalizados en el curso de los cinco últimos años, de importe igual o superior a 2.000.000 euros, (IVA incluido), en el ámbito de sus competencias respectivas:

- Arquitecto: experiencia en redacción de proyecto y dirección facultativa de obra
- Arquitecto técnico: experiencia en dirección de ejecución de obra
- Ingeniero/s: experiencia en redacción de proyectos parciales de instalaciones y dirección facultativa de trabajos de instalaciones en obra
- Coordinador de seguridad y salud: experiencia en coordinación de seguridad y salud en obra

(\*):

Se consideran similares al del objeto del contrato los siguientes tipos de edificios públicos o privados:

1. Los edificios comprendidos en la relación del punto 1 apartado a) del artículo 2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, con excepción del religioso y el residencial.
2. Los edificios religiosos o residenciales, así como los comprendidos en el punto 1 apartados b) y c) del artículo 2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, siempre y cuando puedan justificar que tanto el programa de necesidades, como las instalaciones desarrolladas en su proyecto respondan a un grado de complejidad que pueda razonablemente equipararse a la del edificio objeto del contrato.

### B. Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

#### B.1 Relación del personal técnico mínimo para la ejecución del contrato

Relación del personal técnico mínimo (arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero/s, coordinador de seguridad y salud) puesto a disposición para la ejecución del contrato, conforme al modelo anexo 7 del Pliego regulador.

El licitador deberá aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los miembros del equipo mínimo, conforme al modelo anexo 8 del Pliego regulador.

#### B.2 Certificados de buena ejecución que avalen la experiencia del equipo en trabajos similares

Certificados de buena ejecución, firmados por los clientes o por otra prueba admisible en Derecho, conforme al modelo anexo 9 del Pliego regulador, en los que se indique como mínimo:

- Objeto de la obra y uso
- Destinatario o cliente (público o privado)



- Fecha de aprobación o visado del proyecto
- Fecha de finalización de las obras
- Importe (indicando si incluye o no el IVA)
- Técnicos que han ejecutado los trabajos y funciones

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

- 7.1 Dirección de acceso Plataforma Licitación Electrónica de Navarra: [www.contrataciones.navarra.es](http://www.contrataciones.navarra.es)
- 7.2 Plazo de presentación de proposiciones: 30 días desde la publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.
- 7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses

## 8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

### 8.1 Detalle del contenido del SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA":

Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

- A. Garantía provisional: NO:  SI:
- B. Otros documentos: NO:  SI:

### 8.2 Detalle del contenido del SOBRE B "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

Documentación gráfica y escrita que exprese las ideas del licitador respecto a los aspectos fundamentales de la intervención propuesta en su conjunto. Se basará fundamentalmente en el Plan Funcional y en el resto de información que se adjunta al Pliego regulador del contrato.

Esta documentación permitirá analizar los siguientes aspectos de su propuesta: aspectos de calidad arquitectónica, funcional, constructiva, de los materiales y de las instalaciones, así como aspectos relacionados con el mantenimiento, y aspectos económicos. Se incluirán entre otros:

- Planos que describan esquemáticamente la solución arquitectónica que se propone, avanzando de modo elemental materiales, soluciones constructivas, trazados, principales equipos y/o sistemas de las instalaciones y, en su caso, los esquemas y detalles que los licitadores consideren especialmente significativos para la comprensión de la propuesta. Se incluirá una escala gráfica.
- Tabla de superficies útiles de locales (incluidos los de distribución) y superficies construidas, por plantas y totales. Se incluirán en la tabla, a efectos de comparación, las superficies previstas en el plan funcional.
- Documento de estimación de presupuesto de acuerdo a los sistemas constructivos, materiales, calidades, sistemas de acondicionamiento e instalaciones propuestos y a las superficies construidas reflejadas en la tabla presentada.
- Diagrama crono-económico previsto del proceso constructivo para la ejecución de la inversión.

Toda la documentación que contenga el sobre B se presentará paginada, no debiendo exceder de 6 hojas DIN A3 o su equivalente en otros formatos DIN.

### Detalle del contenido del SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

- C.1 Proposición económica, redactada conforme al modelo del anexo 5 del Pliego regulador del contrato, firmada por el licitador o su representante.
- C.2 Criterios sociales (compromiso, en su caso, de inclusión de profesional con poca experiencia en equipo, redactado conforme al modelo del anexo 6 del Pliego regulador.



### III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

#### 9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: **Abierto**

9.2 Forma de tramitación: Ordinaria  Anticipada

#### 10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

**RESUMEN:**

##### C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

C.1 Proposición económica.....de 0-a 10 puntos  
 C.2 Criterio social..... 0-10 puntos  
**TOTAL .....máximo 20 puntos**

##### B. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

B.1 ..... de 0 a 30 puntos  
 B.2 .....de 0 a 15 puntos  
 B.3 ..... de 0 a 15 puntos  
 B.4 ..... de 0 a 15 puntos  
 B.5 ..... de 0 a 5 puntos

**TOTAL .....máximo 80 puntos**

##### C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

##### C.1 Proposición económica

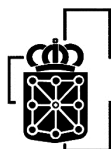
Podrá obtenerse un máximo de 10 puntos, valorándose las proposiciones económicas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})} \times V_{\text{max}}$$

Donde:

$V_i$	⇒	Puntuación otorgada a cada oferta (i)
$B_i$	⇒	Baja correspondiente a cada oferta (i)
$V_{\text{max}}$	⇒	Puntuación máxima que puede obtenerse en este criterio
$B_s$	⇒	Baja significativa: Representa el umbral a partir del cual podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja (valor indicado en el apartado 10.3 del presente cuadro de características)
$B_{\text{max}}$	⇒	Baja máxima de entre las admitidas a la licitación
$\text{Max}(B_s, B_{\text{max}})$	⇒	Representa el valor máximo de entre los dos indicadores

##### C.2 Criterio social:



**Servicio Navarro de Salud**  
Osasunbidea

Se otorgarán 10 puntos a aquellas proposiciones que se comprometan a incluir como colaborador, a un profesional que haya obtenido su titulación habilitante en los últimos 8 años, para llevar a cabo alguna de las funciones del equipo exigido para la ejecución del contrato.

Dicho colaborador participará conjuntamente con los componentes del equipo mínimo en las labores de redacción de los documentos necesarios y, cuando proceda, en la dirección Facultativa de las obras, y así quedará acreditado con su firma en todos los documentos necesarios del encargo.

## **B. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

Para determinar la oferta con mejor relación calidad precio se utilizarán los siguientes criterios vinculados al objeto del contrato:

### **B.1 Calidad funcional y ambiental (máximo 30 puntos):**

Se valorará la funcionalidad de los distintos locales y la del conjunto de la propuesta, de acuerdo con sus usos previstos, en cuanto a su adecuación formal, a la situación relativa y relaciones entre estos locales y áreas funcionales, a la claridad y simplicidad de las distribuciones y su contribución a la facilidad de comprensión, acceso y utilización por parte de los usuarios y a la calidad ambiental de los espacios definidos.

### **B.2 Calidad formal y estética (máximo 15 puntos):**

Se valorará la calidad estética y compositiva de la propuesta, buscando que su definición compositiva, dimensional, volumétrica, material, colorística, textural y en general todos sus aspectos estéticos sean adecuados al tipo de edificio, a su definición constructiva y estructural y al entorno urbano en el que se va a implantar, transmitiendo una imagen de calidad arquitectónica.

### **B.3 Calidad constructiva (máximo 15 puntos):**

Se valorará la calidad y durabilidad de los materiales empleados, simplicidad y calidad de las soluciones constructivas, facilidad, rapidez y limpieza en su ejecución, flexibilidad y versatilidad para admitir eventuales modificaciones en la distribución, así como para reparaciones o sustituciones y posibilidades estéticas. Se primarán las soluciones constructivas más estandarizadas y, en general, las que resuelvan con mayor sencillez los requisitos establecidos en estos pliegos y requieran menor mantenimiento posterior.

### **B.4 Calidad de las instalaciones (máximo 15 puntos):**

Se valorarán la calidad y adecuación de los esquemas, sistemas y equipos de las instalaciones descritas, de acuerdo con el mayor grado de funcionalidad, confort, facilidad de uso y de mantenimiento.

### **B.5 Aspectos relacionados con el importe previsto para las obras, (máximo 5 puntos):**

Se valorará el grado de coherencia del importe previsto para las obras de acuerdo a las soluciones técnicas propuestas y a las superficies construidas reflejadas en la tabla presentada. Se valorará la eficacia para dar respuesta a los requerimientos establecidos, con recursos más ajustados.

## **10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:**

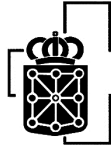
NO:  SI:

La puntuación del criterio BX deberá alcanzar como mínimo ..... puntos para que la oferta no quede excluida.

## **10.3 Criterio para la presunción de ofertas anormalmente bajas:**

A. Por referencia al precio máximo de licitación: NO:  SI:  Porcentaje : 20 %

## **11. MESA DE CONTRATACIÓN**



**Servicio Navarro de Salud**  
**Osasunbidea**

NO:  SI:

**MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:**

**Presidente:**

**Titular:** ..... Maika De Andrés Vierge. Jefa del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

**Suplente 1º:** ..... Fernando Balduz Ugarriza. Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O.

**Suplente 2º:** ..... Jesús Barace Egaña. Jefe del Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria del SNS-O.

**Vocales:**

- **Titular 1:** ..... Pilar Colom Beltrán, Interventora delegada en el Departamento Salud.
- **Suplente 1º:** ..... Helena Rabal Etxeberria, Interventora delegada en el Departamento Salud.
- **Titular 2:** ..... Miguel Ángel Irurzun Antón. Arquitecto del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.
- **Suplente 1º:** ..... Edurne Iriarte Amigot. Arquitecta del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.
- **Suplente 2º:** ..... Ana González Vicente. Arquitecta del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.
- **Titular 3:** ..... Ana Alemán Ezcaray, Arquitecto Técnico de la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-O.
- **Suplente 1º:** ..... Markos Garijo Urreaga, Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-O.
- **Suplente 2º:** ..... David Curiel Braco, Ingeniero Técnico de la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-O.

**Vocal Secretario/a:**

**Titular:** ..... Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

◦...**Suplente 1º:** ..... Miriam Ortueta Izco, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

◦...**Suplente 2º:** ..... Mónica Monreal Cía, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. **APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se publicará en el Portal de Contratación de Navarra

13. **DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

Además de la indicada en cláusula 13 del Pliego, otros requisitos de capacidad:

NO:  , SI:  , son los siguientes:

14. **ADJUDICACIÓN**



Plazo máximo de adjudicación: **1 mes desde apertura de proposiciones**

#### 15. DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACIÓN

##### 15.1 Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en anexo 10):

NO:  SI:  Porcentaje: **4 %**

##### 15.2 Además de la indicada en cláusula 15 del Pliego, Otros documentos:

NO:  , SI:  , son los siguientes:

- Titulación acreditativa de formación como "Passive House Tradesperson" o equivalente, de uno de los técnicos del equipo mínimo (según punto 17.2 B, de este Cuadro de Características).

#### 16. FORMALIZACIÓN

Plazo máximo para la formalización: **15 días**

### IV. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

#### 17. EJECUCIÓN

##### 17.1 Condiciones generales de ejecución (además de las señaladas en cláusula 17.1 del Pliego):

NO:  SI:

##### 17.2 Condiciones especiales de ejecución: NO: , SI:

###### A. Condiciones especiales de ejecución de tipo social o relativas al empleo (medidas para garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo):

NO:  , SI:

###### B. Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental:

NO:  SI:

La ejecución del contrato se realizará bajo los criterios de diseño y construcción de edificios de consumo de energía casi nulo, por lo que al menos uno de los técnicos de la relación del personal técnico mínimo (arquitecto, arquitecto técnico e ingeniero/s, coordinador de seguridad y salud) puesto a disposición para la ejecución del contrato contará con formación como "Passive House Tradesperson" o equivalente.

El equipo licitador que resulte adjudicatario deberá aportar la acreditación de la formación recibida por este técnico, por medio de la aportación de la titulación correspondiente, adjuntándolo a la documentación previa a la formalización.

##### 17.3 Abono del precio del contrato:

###### Operaciones preparatorias de la ejecución del contrato (art. 154.1 LFCP):

NO:  SI:  Condiciones:

###### A. Abono Redacción documentación (AVANCE DE PROYECTO y PROYECTO EJECUCION):

Una vez entregada la documentación completa, en las condiciones que se describen en el anexo 11 (prescripciones técnicas), se presentará factura correspondiente a los honorarios de redacción de los documentos parciales (avance de proyecto, proyecto de ejecución) respectivamente, para proceder a su abono, una vez sean aprobados dichos documentos, mediante resolución del órgano de contratación, en su caso, o se obtenga la conformidad del





documento por parte de la unidad gestora del contrato.

**B. Abono Dirección y Coordinación de seguridad y salud de las obras**

Se realizarán abonos a cuenta del total del precio correspondiente a la dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras, presentando facturas con periodicidad máxima coincidente con la de las certificaciones de obra (mensual).

**17.4 Revisión de precios:**

NO:  SI:  Fórmula o índice:

**17.5 Penalidades y Cuantía:**

**17.5.1 Faltas penalizables:** Además de las establecidas en cláusula 17.5.1 de Pliego, otras faltas específicas:

NO:  , SI:

**17.6 Tratamiento de datos:**

Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

NO:  , SI:

**18. MODIFICACIÓN**

**18.1 Modificaciones por causas específicas (art. 114.3.b LFCP):** NO:  , SI:

**A. Supuestos y alcance de las modificaciones:**

**B. Trámites adicionales:** NO:  , SI:

**C. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar:** %.

**19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN**

**19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias:** NO:  , SI:

**19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36:**

NO:  SI:

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

A Empresas de Inserción

Servicios accesorios a subcontratar:

**19.3 Admisión de cesión:** NO:  , SI:

**V. EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

**20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ**

**Causas específicas:** NO:  , SI:



## 21. PLAZO DE GARANTÍA

### A. Redacción documentación AVANCE DE PROYECTO y PROYECTO EJECUCIÓN:

SI:  NO:  , Duración: **1 año** Justificación: **desde resolución de aprobación**

### B. Dirección y Coordinación de seguridad y salud de las obras

SI:  NO:  , Duración: **3 años** Justificación: **coincidente con plazo garantía obras**

## RELACION DE ANEXOS AL PLIEGO REGULADOR

### ANEXOS SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR ([anexo 1](#))

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE ([anexo 2](#))

INSTRUCCIONES (EN SU CASO) DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) ([anexo 3](#))

MODELO DE DECLARACION DE PARTICIPACION CONJUNTA ([anexo 4](#))

### ANEXOS SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA ([anexo 5](#))

CRITERIO SOCIAL (COMPROMISO INCLUSION PROFESIONAL CON POCA EXPERIENCIA EN EQUIPO EJECUCION CONTRATO) ([anexo 6](#))

ANEXOS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (se aportarán en caso de resultar adjudicatarios)

RELACION DE PERSONAL TECNICO MINIMO PARA EJECUCION CONTRATO ([anexo 7](#))

MODELO COMPROMISO ENTRE PROFESIONALES Y LICITADORES PARA LA EJECUCIÓN ([anexo 8](#))

MODELO DE INFORME DE BUENA EJECUCIÓN (SOLVENCIA TECNICO O PROFESIONAL) ([anexo 9](#))

ANEXOS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACION (se aportarán en caso de resultar adjudicatarios)

INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METALICO) ([anexo 10](#))

### ANEXOS DE CARÁCTER TECNICO

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (Cláusula 22 de pliego regulador) ([anexo 11](#))

CUADRO DE SUPERFICIES. PLAN FUNCIONAL ([anexo 12](#))

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE OBRAS DEL SNS-O ([anexo 13](#))

PROTOCOLO DE CABLEADOS DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA ([anexo 14](#))

PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA, PARCELA DEL CENTRO DE SALUD DE CARCASTILLO ([anexo 15](#))

CÉDULA PARCELARIA ([anexo 16](#))

INSTALACIONES TÉCNICAS. CRITERIOS DE EJECUCIÓN O RENOVACIÓN ([anexo 17](#))

**ANEXO 1****HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR****(A incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")**

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle ....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) ..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle .....

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el procedimiento de contratación de la **"Redacción del proyecto de ejecución y, en su caso la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Carcastillo (OB15/2019)"**, rogamos contacte con D./D<sup>a</sup>: ....., DNI: ....., en la siguiente dirección electrónica única: .....

(Es imprescindible cumplimentar todos los datos)

En ..... a ..... de ..... de 2021

Firma de la persona representante legal de la empresa.



## ANEXO 2 MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE

### (A incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle ....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) ..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle .....

DECLARA bajo su responsabilidad:

1. Que la empresa cumple las condiciones exigidas para contratar respecto a la acreditación de la personalidad jurídica del contratista y, en su caso, su representación.
2. Que la empresa reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, no estando incurso en prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
3. Que la empresa reúne las solvencias económicas y financieras, técnicas o profesionales, exigidas en los apartados 6.1 y 6.2 del Cuadro de Características.
4. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
  - Se halla al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas y no se ha dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
  - Está exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas, conforme a la normativa de aplicación.
5. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
  - Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las Administraciones Tributarias distintas de la Hacienda Foral de Navarra de las que sea sujeto pasivo el licitador.
  - No está obligada a la presentación de declaraciones tributarias.
6. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
  - Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria de Navarra.
  - No está obligada a la presentación de declaraciones por ningún concepto tributario en dicha hacienda.
7. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
  - Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.
  - No está obligada a estar inscrita en la Seguridad Social.
8. Que emplea a: *(Marque la casilla correspondiente):*
  - Menos de 50 trabajadores
  - 50 ó más trabajadores y *(Marque la casilla correspondiente):*
    - Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores discapacitados, establecida por el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 noviembre.



Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

9. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
10. Que la empresa se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia al fuero jurisdiccional que pueda corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
11. Que la empresa licitadora se halla inscrita en el REA (Registro de Empresas del Sector de la Construcción).
12. A efectos del cumplimiento por el órgano de contratación de las obligaciones de transparencia recogidas en la LFCP se debe dar respuesta a lo siguiente:

¿Es la entidad licitadora una microempresa, una pequeña o una mediana empresa?

SI:  NO:

**Esta información es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de carácter grave de una falsa de declaración.**

En ..... a ..... de ..... de 2021

Firma de la persona representante legal de la empresa.



### ANEXO 3 INSTRUCCIÓN PARA CUMPLIMENTAR, EN SU CASO, EL ANEXO DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) POR LAS EMPRESAS LICITADORAS.

#### (A incluir, en su caso, en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Exportar en su equipo el fichero espd-request.xml incluido en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de publicación del Portal de Contratación de Navarra, en "pliego y documentación complementaria"
2. Abrir el siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espdc>
3. Seleccionar el idioma "español"
4. Seleccionar la opción "Soy operador económico"
5. Seleccionar la opción "importar un DEUC"
6. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche "siguiente".
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente, (parte II, III, IV, V-en su caso-,VI).  
Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro voluntario de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en la parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignen en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro.  
Solo debe cumplimentarse la parte V en el caso de que el procedimiento de adjudicación sea el procedimiento restringido o el procedimiento de licitación con negociación  
Es obligatorio responder a todas las preguntas de los apartados que figuran en el DEUC.
9. Imprimir y firmar el documento.

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.

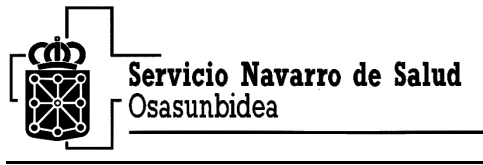
Cuando el contrato esté dividido en lotes y los medios para acreditar la solvencia varíen de un lote a otro, deberá presentarse un documento por cada uno de los lotes a los que se presente oferta. No obstante, si los medios para acreditar la solvencia son los mismos para todos los lotes y lo que varía son los requisitos en función del número de lotes a los que la empresa presente o pretenda presentar oferta, se cumplimentará un solo documento para todos ellos.

Cuando concurra a la licitación en participación o agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que participen o constituyan la UTE.

En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la "Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública", publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>



**ANEXO 4** **MODELO DE DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**  
**(A incluir en SOBRE A: “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”)**

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle ....., en representación de la empresa 1 ..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle .....

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle ....., en representación de la empresa 2 ..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle .....

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle ....., en representación de la empresa 3 ..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle .....

**MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA** en el procedimiento de contratación de la **“Redacción del proyecto de ejecución y, en su caso la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Carcastillo (OB15/2019)”** y declaran bajo su responsabilidad que:

- El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:  
 Empresa 1.....%  
 Empresa 2.....%  
 Empresa 3.....%
- Designan como **representante o apoderado** con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:  
 D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle .....

En ..... a ..... de ..... de 2021

Firmas

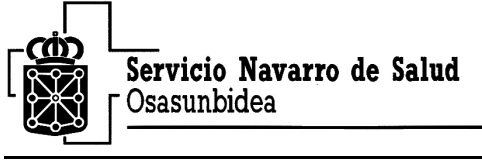
EL APODERADO

LOS LICITADORES

LICITADOR 1

LICITADOR 2

LICITADOR 3



**ANEXO 5** **MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**  
**(A incluir en SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”)**

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle ....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle.....

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de la **“Redacción del proyecto de ejecución y, en su caso la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Carcastillo (OB15/2019)”**, acepta incondicionalmente el pliego regulador y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad, **IVA excluido**, que a continuación se Indica, de la que el 30% corresponde al Avance de Proyecto, el 20% corresponde al Proyecto de Ejecución y el 50% corresponde con la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras.

:

..... **euros, IVA excluido.**

En ..... a ..... de ..... de 2021

Firma de la persona representante legal de la empresa.





**ANEXO 6 PROPUESTA REFERENTE A LOS CRITERIS SOCIALES (MEJORA EXPERIENCIA)**  
**(A incluir en SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")**

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle ....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle.....

Se compromete/n a incorporar **a un profesional que haya obtenido su titulación habilitante en los últimos 8 años, para llevar a cabo alguna de las funciones del equipo exigido para la ejecución del contrato de "Redacción del proyecto de ejecución y, en su caso la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Carcastillo (OB15/2019)"**, para colaborar formando parte del equipo profesional referido en el anexo 7, para la ejecución del mencionado contrato, y así figurará con su firma en los documentos de proyecto y dirección de obra.

En ..... a ..... de ..... de 2021

Firma de la persona representante legal de la empresa.



**ANEXO 7 RELACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (A entregar en caso de ser adjudicatario, en la "DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN")**

D/Dña. .... con DNI ..... y domicilio en ..... calle ....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda..... con NIF ..... y domicilio en ..... calle.....

Propone la siguiente relación de personal técnico para la ejecución del contrato de **"Redacción del proyecto de ejecución y, en su caso la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Carcastillo (OB15/2019)"**:

<b>EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO</b>	<b>PROFESIONALES TÉCNICOS (PERSONAS FÍSICAS)</b>
ARQUITECTO/S	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S	
COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD (en Fase de Proyecto)	
INGENIERO/S (Proyectos Instalaciones)	
<b>EQUIPO DIRECCIÓN FACULTATIVA OBRA</b>	
ARQUITECTO/S (Dirección de Obra Arquitectura)	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S (Dirección Ejecución de Obra)	
COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD (en Fase de Obra)	
INGENIERO/S (Dirección de Obra Instalaciones)	

Se deberá aportar la documentación establecida en el apartado 6.2 del Cuadro de características del contrato para acreditar la solvencia de los profesionales que aparecen en esta relación.

El cambio durante el transcurso de la ejecución del contrato de cualquier persona que figure en la presente relación, requerirá autorización previa por escrito del SNS-O. Además, el nuevo profesional que se proponga por parte del adjudicatario deberá aportar toda la documentación que haya sido requerida a la persona a quien sustituya.

En ..... a ..... de ..... de 2021

Firma de la persona representante legal de la empresa.



**ANEXO 8 COMPROMISO ENTRE PROFESIONALES Y LICITADORES PARA LA EJECUCIÓN (A entregar en caso de ser adjudicatario, en la "DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN")**

El /los LICITADORES Don/Dña....., con DNI N°.....

y el PROFESIONAL Don/Dña....., con DNI N° .....

Se comprometen a realizar las funciones asignadas en el anexo 5 para la ejecución del contrato de **"Redacción del proyecto de ejecución y, en su caso la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Carcastillo (OB15/2019)":**

En ..... a ..... de ..... de 2021

Firmas

PROFESIONAL:

EL/LOS LICITADORES:

**ANEXO 9****INFORME DE BUENA EJECUCIÓN**

(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la "DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN")

<b>TÍTULO OBRA</b>	
PROMOTOR	
<b>PROYECTO</b>	
ARQUITECTO/S (Autor del proyecto)	
INGENIERO (Autor de proyectos instalaciones)	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	
PRESUPUESTO PROYECTO (IVA incluido)	
<b>DIRECCION DE OBRA</b>	
ARQUITECTO/S (Director de Obra)	
INGENIERO (Director de obra de instalaciones)	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S (Director Ejecución de Obra)	
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (Fase Obra)	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACIÓN OBRA o DECLARACIÓN de OBRA EN EJECUCIÓN	
PRESUPUESTO FIN OBRA o IMPORTE CERTIFICADO hasta la fecha ( para obras no finalizadas) (IVA incluido)	

A rellenar por el promotor o su representante.



**ANEXO 10 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METÁLICO)**  
**(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la "DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACIÓN")**

**I. Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:**

- Los impresos e instrucciones para la formalización del Aval están disponibles en la dirección:  
[http://www.navarra.es/home\\_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm](http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm)
- El Aval se depositará en la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra y le entregarán dos resguardos del depósito (uno para 'el depositante' y otro para 'el centro gestor').
- Entregar el ejemplar del depósito 'para el centro gestor' en la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-O.

**II. Para constituir la garantía en METALICO:**

1. Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
  - Persona jurídica:  
<https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900011101>
  - Persona física:  
<https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900012101>
  - Personas extranjeras:  
<https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900013101>
2. Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.
3. Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en 'ENVIAR' y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.
4. Para el pago:
  - Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar 'IMPRIMIR' obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
  - Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar 'PAGAR TELEMÁTICAMENTE'.
5. Comunicar a la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de Atención Primaria del SNS-O que ha realizado el ingreso de forma telemática ó entregar el resguardo del banco en dicha Sección.